



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cangahua, a 15 de septiembre 2014

Señor

Jaime Rogelio Imbaquingo Cabascango
GERENTE GENERAL TRANSPORTES MUSHUCÑAN C.A

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **JOSE LEONIDAS SOPALO COYAGO**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 4.00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía TRANSPORTES MUSHUCÑAN C.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) **José Leónidas Sopalo Coyago**
CEDENTE
C.C. 100315252-5

f) **José Jorge Imbaquingo Sopalo**
CESIONARIO
C.C. 172204460-7

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CÓNYUGE .Señora. María Orfelina Sopalo Maldonado
C.C. 100294616-6

...ZÓN.- PCG.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiseis (26) de Septiembre del año dos mil catorce; ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe, comparecen los señores: JOSE LEONIDAS SOPALO COYAGO con cédula No. 100315252-5 y MARIA ORFELINA SOPALO MALDONADO con cédula No.- 100294616-6, en calidad de CEDENTES; Y, JOSE JORGE IMBAQUINGO SOPALO, con cédula No.- 172204460-7, en calidad de CESIONARIO, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón Cayambe; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y, bajo juramento declaran que las firmas, constantes en el documento que antecede y corresponde a una Carta de Cesión de Acciones, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.- Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.



JOSE LEONIDAS SOPALO COYAGO
100315252-5



MARIA ORFELINA SOPALO MALDONADO
100294616-6



JOSE JORGE IMBAQUINGO SOPALO
172204460-7



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAYAMBE
RAZON: FACTURA No. 06015

2014	17	2	1	D03748
------	----	---	---	--------